

OR-000199-2024

Santiago, 29 de noviembre de 2024

Señor
Marco Mancilla A.
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Presente

REFERENCIA: Energización de instalaciones eléctricas, Proyecto NUP 3892 “Ampliación en S/E Temuco (BPS+BT)”

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la ley 20.936 del Ministerio de Energía, del 20 de julio de 2016, informamos a usted que la puesta en servicio del proyecto “Ampliación en S/E Temuco (BPS+BT)”, (NUP 3892), se ejecutará a partir de la primera quincena de diciembre de 2024.

El Proyecto se enmarca en lo establecido en el decreto 171/2020 del Ministerio de Energía, publicado el 07 de septiembre de 2020, que fija plan de obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal.

Finalmente, en el Anexo se muestra una breve descripción del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

TRANSELEC S.A.,



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes
Incl. lo indicado.

C.c: Sra. Marta Cabeza Vargas. Superintendente, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
Sr. Ernesto Huber J. Director Ejecutivo, Coordinador Eléctrico Nacional

Anexo

Descripción del proyecto

El proyecto denominado “Ampliación en S/E Temuco (BPS+BT)” consiste en la ampliación de la sección de barra N°2 e instalaciones comunes del patio de 66 kV de la subestación, cuya configuración corresponde a barra principal seccionada y barra de transferencia, de manera de permitir la conexión del nuevo equipo de transformación a la sección ampliada, propuesto en el presente decreto, la obra se localiza en la comuna de Temuco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía.